

 CONTRALORIA DE BOGOTÁ D.C.	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO RESOLUCIÓN ORDINARIA N° 02126 DE 26 SEP 2022 "Por la cual se hace un nombramiento provisional en una vacancia temporal"	Código Formato PGD-10-02 Versión: 1.0
--	--	---

EL CONTRALOR DE BOGOTÁ D.C.

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el Acuerdo No. 658 del 21 de diciembre de 2016 modificado parcialmente por el Acuerdo No. 664 de 28 de marzo de 2017 y,

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 409 del 16 de marzo de 2020, *"Por el cual se crea el régimen de carrera especial de los servidores de las Contralorías Territoriales"*, en el artículo 2 fija como campo de aplicación los servidores públicos de las contralorías territoriales y en el artículo 18 numeral 3, establece el nombramiento en provisionalidad como una de las clases de provisión de los empleos, indicando que *"Es aquel que se hace a una persona para proveer de manera transitoria un empleo de carrera en vacancia temporal o definitiva."*

Que, de igual forma, el artículo 20 del citado Decreto consagra el nombramiento en provisionalidad como forma de provisión de los empleos de carrera administrativa en vacancia temporal, la cual se presenta cuando el titular del empleo se encuentra en una situación administrativa que implica separación temporal del mismo.

Que en cuanto a los vacíos normativos en materia del régimen de carrera y de retiro del servicio el artículo 47 ibídem prevé lo siguiente: "Las situaciones administrativas y aspectos no contemplados en este capítulo se regirán por las disposiciones del Régimen General de la Rama Ejecutiva aplicables a los empleados públicos. Los aspectos aquí no previstos en materia de carrera administrativa se resolverán y tramitarán con arreglo a lo contenido en las normas generales de carrera".

Que se encargó al servidor público **ALEXANDRA BRICEÑO ACERO**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 51.990.843, titular del empleo denominado **SECRETARIO CÓDIGO 440, GRADO 08**, de la Planta Global de la Contraloría de Bogotá, D.C., para desempeñar en encargo el empleo denominado **TÉCNICO OPERATIVO CÓDIGO 314, GRADO 05**, de la Planta Global de la Contraloría de Bogotá D.C., a partir de la fecha de posesión.

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C.	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO RESOLUCIÓN ORDINARIA N° 02126 DE 26 SEP 2022 "Por la cual se hace un nombramiento provisional en una vacancia temporal"	Código Formato PGD-10-02 Versión: 1.0
--	--	---

Que el empleo denominado **SECRETARIO CÓDIGO 440, GRADO 08**, de la Planta Global de la Contraloría de Bogotá D.C. se encuentra en vacancia temporal mientras dura la situación administrativa de su titular **ALEXANDRA BRICEÑO ACERO**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 51.990.843.

Que conforme a la normativa precitada y por necesidades del servicio se requiere proveer el empleo denominado **SECRETARIO CÓDIGO 440, GRADO 08**, de la Planta Global de la Contraloría de Bogotá D.C., hasta por el término que dure la vacancia temporal de dicho empleo.

Que, en virtud de lo anterior, previa verificación realizada por la Subdirección de Carrera Administrativa de la Dirección de Talento Humano, se encontró que **LUIS MARIO GIL SILVA**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 79.543.683, cumple con los requisitos exigidos para el desempeño del empleo denominado **SECRETARIO CÓDIGO 440, GRADO 08**, de la Planta Global de la Contraloría de Bogotá D.C.

Que el presente nombramiento provisional se caracteriza por su temporalidad o transitoriedad, ello significa que se dará por terminado una vez se cumplan las situaciones objetivas establecidas en el Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, y demás normas vigentes, que permitan al nominador dar por terminado el nombramiento provisional.

Que en mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO. - Nombrar con carácter provisional a **LUIS MARIO GIL SILVA**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 79.543.683, en el empleo denominado **SECRETARIO CÓDIGO 440, GRADO 08**, de la Planta Global de la Contraloría de Bogotá D.C., a partir de la fecha de posesión y hasta por el término de duración de la situación de vacancia temporal, en la que se encuentra dicho empleo.

	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO RESOLUCIÓN ORDINARIA N° 02126 DE 26 SEP 2022 "Por la cual se hace un nombramiento provisional en una vacancia temporal"	Código Formato PGD-10-02
		Versión: 1.0

ARTÍCULO SEGUNDO. - El nombramiento provisional ordenado mediante el presente acto administrativo podrá darse por terminado de manera anticipada, mediante resolución motivada, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.5.3.4 del Decreto 1083 de 2015 (modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017).

ARTÍCULO TERCERO. - La erogación que cause el cumplimiento de este acto administrativo se hará con cargo al presupuesto de la actual vigencia fiscal.

ARTÍCULO CUARTO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 26 SEP 2022


JULIÁN MAURICIO RUIZ RODRÍGUEZ
 Contralor de Bogotá, D.C.

	Nombre e E-Mail	Cargo y Dependencia	Firma y Fecha	
PROYECTÓ	Martha E. Benavides Rozo mbenavides@contraloriabogota.gov.co	Profesional Dirección de Talento Humano	Martha E. Benavides Rozo	Septiembre 2022
REVISÓ	Ray G. Vanegas Herrera rvanegas@contraloriabogota.gov.co	Director de Talento Humano	Ray G. Vanegas Herrera	Septiembre 2022
APROBÓ	Ray G. Vanegas Herrera rvanegas@contraloriabogota.gov.co	Director de Talento Humano	Ray G. Vanegas Herrera	Septiembre 2022

Los arriba firmantes, dentro del límite de nuestras funciones, grados de autoridad y responsabilidades establecidas en el Manual de Funciones, declaramos que el presente documento se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes y por lo tanto lo presentamos para firma. La firma escaneada/digitalizada impresa, es válida de acuerdo con la Ley 527 de 1999.